



Convocatoria GENERAL

Segundo Semestre 2014

I) BASES

- 1.- El estudiante que desee postularse a esta convocatoria deberá estar cursando alguna carrera en la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- 2.- El estudiante podrá postular sólo a una plaza de intercambio, en el marco del presente programa de Intercambio.
- 3.- Podrá cursar estudios en la Universidad de Destino por un semestre.
- 4.- Deberá cumplir totalmente con los requisitos de la presente Convocatoria.

II) REQUISITOS GENERALES UADER

- 1.- Estar inscripto como alumno regular en cualquiera de las carreras de la UADER.
- 2.- Tener cursado y aprobado, como mínimo, el 40% de su plan de estudios.
- 3.- Para postularse a la presente Convocatoria, el estudiante deberá presentar la siguiente documentación:
- 4.- Formulario de Solicitud completo.
- 5.- Historia Académica o Certificado de materias aprobadas y reprobadas (con promedio con aplazos)¹.
- 6.- Certificado de alumno regular.
- 7.- Una copia del **Curriculum vitae (CV)**², con foto a color en la esquina superior derecha de la primer hoja.
- 8.- Carta de exposición de motivos, en la que se especifiquen:
 - Razones por las cuales desea realizar el intercambio.
 - Utilidad del intercambio en su formación profesional.
 - Motivos por los cuales el postulante considera ser meritorio de selección.
- 9.- Para el reconocimiento de materias, es necesario presentar:
 - Listado de asignaturas de la carrera en la UADER que le quedan por cursar.
 - Listado de las materias regularizadas por rendir.

¹ No se aceptarán sin la firma de un responsable de la Unidad Académica (Facultad/Escuela/Instituto) a la que pertenece.

² En el **CV** se deberá especificar: **Antecedentes de actividades académicas:** Pasantías, Auxiliar alumno, Becas de Extensión, Asistencias a Congresos, participación en Jornadas, Seminarios, Cursos-Talleres de la UADER y no UADER. **Antecedentes de idiomas extranjeros:** Año acreditado por Instituto Oficial, Residencia mínima de un año en el extranjero, Certificado Internacional. **IMPORTANTE:** No se tendrán en cuenta los antecedentes no acreditados con la documentación probatoria.

- Listado de las materias que se encuentra cursando actualmente (incluir obligatorias y electivas).
 - Listado tentativo de las asignaturas a cursar en la Universidad de Destino (en este caso, tener en cuenta el semestre en el cual se dictarán las mismas en la Universidad de Destino. En México, el primer semestre académico es desde agosto a diciembre, y el segundo, de enero a mayo).
- 10.- Carta de postulación firmada por el Director de su Unidad Académica, Secretario Académico o Coordinador de la carrera, dirigida al Departamento de Relaciones Internacionales, indicando el listado de materias tentativas que cursará durante el periodo de intercambio.
- 11.- Al menos UNA carta de recomendación académica expedida por un profesor que le haya dictado cursos o dirigido algún trabajo académico, especificando el nombre de la materia o trabajo. Dicha carta de recomendación deberá estar dirigida a la Universidad de destino. Presentar **original y copia**. Ambos ejemplares deberán estar firmados.
- 12.- El estudiante deberá postularse a UNA de las dos Universidades de Destino asignadas a UADER para el Segundo Semestre de 2014. Para hacerlo, deberá investigar previamente la Oferta académica de ambas, y seleccionar la que mejor se ajuste a su carrera. Las Universidades de Destino podrán ser: La **Universidad Autónoma de Sinaloa** o la **Universidad Autónoma del Estado de México**.
- IMPORTANTE:** Presentar copia del Pasaporte o constancia de inicio de trámite del mismo.

Forma de presentación:

Toda la documentación solicitada deberá presentarse en **formato papel** y en **formato digital (CD)** en la oficina del Departamento de Relaciones Internacionales del Rectorado de UADER, cita en Avenida Ramírez 1186 de la ciudad de Paraná. En formato papel, deberá entregarse en una carpeta tamaño A4, de cartulina, y en el mismo orden en que se solicita.

La postulación que no cuente con ambos formatos, no será tomada en cuenta.

IMPORTANTE: De no quedar seleccionado el estudiante, la documentación quedará a disposición para ser retirada durante UN mes, luego será destruida.

III) BENEFICIOS

En caso de ser seleccionado y aceptado:

- 1.- El estudiante será beneficiario de una beca (otorgada por la Universidad de Destino) que cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación durante el período de intercambio.
- 2.- El estudiante quedará exento del pago de inscripción y colegiatura en la institución receptora.
- 3.- La Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación cubrirá los gastos del Seguro médico y de vida del estudiante, por el período de intercambio.
- 4.- El Depto. de Relaciones Internacionales UADER gestionará el trámite de la Carta de Aceptación ante la Universidad de Destino.
- 5.- El estudiante obtendrá la revalidación de las materias cursadas en la Universidad de Destino, una vez que el Depto. de Relaciones Internacionales las remita a su Unidad Académica.

IV) SELECCIÓN de ESTUDIANTES

- 1.- Todas las postulaciones, con su correspondiente documentación para el Programa JIMA, y previa evaluación de admisibilidad, serán derivadas a un Jurado de Selección que revisará y evaluará la pertinencia de cada una de las candidaturas, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos especificados en la presente convocatoria. La semana posterior a la fecha de cierre de presentación de las postulaciones, se dará a conocer la composición de dicho Jurado.

V) COMPROMISOS

El estudiante seleccionado y aceptado para ser beneficiario de una beca JIMA, deberá

asumir los compromisos y garantizar los requisitos siguientes:

- 1.- Costos de transportación aérea y terrestre de ida y vuelta.
- 2.- Gestionar su Visa como estudiante en intercambio, asumiendo los costos correspondientes.
- 3.- Poseer pasaporte vigente, que cubra el periodo de intercambio.
- 4.- Tomar una carga académica mínima de cursado de al menos tres materias a la semana, para que el intercambio y la revalidación de las asignaturas tengan efecto. Para ello el estudiante deberá revisar, previo al intercambio, los planes de estudio de la carrera compatible con la suya en la Universidad de destino.
- 5.- Es obligación del estudiante de intercambio reportar, al momento de iniciar la movilidad, a su Unidad Académica y al Depto. de Relaciones Internacionales UADER (cooperacioninternacional@uader.edu.ar) las materias que cursará en la Universidad de Destino, en caso de que haya cambios en el Programa de materias presentado originalmente, o no.
- 6.- El estudiante deberá presentar al concluir su programa de movilidad un reporte de las actividades académicas realizadas que incluya: materias cursadas y calificaciones obtenidas; también, además de los créditos académicos, el reporte deberá contar con una apreciación del intercambio en todos sus aspectos: cultural, social, beneficios obtenidos, descripción de imponderables y apoyos, o ausencia de los mismos, recibidos por la Universidad de Destino.

A su regreso, **el estudiante asumirá el compromiso de difundir a otros estudiantes de la UADER su experiencia**, cada vez que el Depto. de Relaciones Internacionales lo requiera.

Si desistiera del programa, el estudiante tendrá la obligación de entregar una Carta de Renuncia con las razones al Depto. RRII UADER, con la consecuencia de no poder postularse a esta Convocatoria nuevamente. Dicha renuncia podrá ser presentada hasta DOS SEMANAS posteriores a conocer los resultados de la

Convocatoria. Si el estudiante renuncia pasado el tiempo estipulado, las sanciones académicas serán graves.

VI) FECHAS de la CONVOCATORIA

- 1.- Periodo de recepción de postulaciones: Del **5 de marzo al 4 de abril de 2014**.
- 2.- Evaluación de las candidaturas por parte del Comité de Selección: Del **7 al 14 de abril de 2014**. En caso de que el Jurado vea la necesidad de generar instancias de entrevistas con los candidatos, serán informados con dos días de anticipación sobre dicha instancia.
- 3.- Los estudiantes serán notificados vía correo electrónico a partir del **15 de abril de 2014**.

VII) IMPORTANTE

- 1.- Las postulaciones que carezcan de alguna de las documentaciones requeridas, o cuyo postulante no cumpla con los requisitos académicos especificados, no serán tenidas en cuenta.
- 2.- El estudiante debe completar el Formulario de Inscripción que acompaña esta Convocatoria. Si faltase algún dato o hubiese información no verídica en el mismo, el Formulario no será tenido en cuenta.